



LABORATORIO NACIONAL DE AGUAS

INFORME DE RESULTADOS

AYA-FPT-011B

Tres Ríos, Cartago
Teléfono: (506) 2279-5118
Fax: (506) 2279-5973
e-mail: dmora@aya.go.cr



Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación N° LE-049
Acreditado a partir de: 2008.02.11
De manera indefinida Art. 11, Decreto ejecutivo 35322 y sus modificaciones
Alcance disponible en www.eca.or.cr

AYA-ID-02739-2021

DATOS DE LA MUESTRA

Cliente:	MUNICIPALIDADES			Proc. muestreo	AYA-PT-019
Contacto:				Muestreado por	Serrano Gamboa
SISTEMA:	LA RIBERA DE BELÉN: PARTE BAJA			Fecha de muestreo	05-may.-21
				Fecha de ingreso :	05-may.-21
Muestreo:	RED 1			Fecha de Reporte:	26-may.-21
Dirección:	SUPER YAPLUS			Inicio Análisis MIC:	
				Teléfono:	
PROVINCIA:	HEREDIA	CANTON:	BELÉN	Tipo de muestra:	Agua
e-mail:		Fax:		Hora de recolección:	11:16

DETALLE REPORTE DE RESULTADOS ANALISIS

PARAMETRO	E	RESULTADO	INCERT	LD	LC	VA	VMA	UNIDADES	METODO
Cloro Residual Libre	*	0,52	0,02	0,02	0,05		0,3-1,0	mg/L	4500-CI G
Color Aparente	*	N.D.	1,0	2,0	4,0	5	15	UPT-Co	2120 C
Conductividad	*	222	1,0	2	4	400		µS/cm	2510
Olor	**	Aceptable	N.A.	N.A.	N.A.	Aceptable	Aceptable		2150 B
pH	*	7,14	0,10	0,10	0,20		6,0-8,0		4500-H+
Temperatura	*	22,6	0,10				18 a 30	°C	2550 B
Turbiedad	*	0,21	0,10	0,12	0,15	<1	5	UNT	2130 B

INCERT: Corresponde a la Incertidumbre expandida k=2 para un 95% de confianza

LD: Límite de Detección en las unidades del parámetro analizado

LC: Límite de Cuantificación en las unidades del parámetro analizado

N.D.: No detectable bajo el límite de detección

D.: Detectable pero no cuantificable

VA.: Valor Alerta del Decreto Ejecutivo 38924-S

VMA.: Valor Máximo Admisible del Decreto Ejecutivo 38924-S

METODO: Corresponde al código del Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater o un método oficial.

* Ensayo acreditado. Ver alcance en www.eca.or.cr

** **Ensayo no acreditado**

Observaciones de Campo:

Día soleado. Sistema en buenas condiciones sanitarias.

Observaciones:

En este análisis puntual, las determinaciones efectuadas cumplen con el Reglamento para la Calidad del Agua Potable N° 38924-S.

Regla de decisión del Laboratorio Nacional de Aguas

-Cuando el resultado del ensayo sea igual o inferior al Valor Absoluto del Ministerio de Salud, únicamente se tomará en cuenta la incertidumbre hacia abajo, por lo cual el resultado siempre cumpliría con el reglamento respectivo.

-Cuando el resultado del ensayo sea superior al Valor Absoluto del Ministerio de Salud, únicamente se tomará en cuenta la incertidumbre hacia arriba, por lo cual el resultado siempre incumpliría con el reglamento respectivo.

Esta Regla de Decisión conlleva la posibilidad de que el resultado fluctúe dentro de un ámbito debido a la incertidumbre asociada a cada método (riesgo estadístico).

En este análisis puntual los resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayo



LABORATORIO NACIONAL DE AGUAS

AYA-ID-02739-2021

INFORME DE RESULTADOS

AYA-FPT-011B

Tres Ríos, Cartago
Teléfono: (506) 2279-5118
Fax: (506) 2279-5973
e-mail: dmora@aya.go.cr



Se prohíbe la reproducción de este documento en forma total o parcial sin la autorización del Laboratorio

Luis Zuñiga Zuñiga
Jefe del Laboratorio Química